REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 207/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, aprueba Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio Nº 1.810/11 de 28 de Diciembre de 2011, que adjudica a Constructora Fernando González Layí E.I.R.L., la Propuesta Pública Nº 103/2011, denominada "Mejoramiento Área Dental y SOME CECOSF El Boro, Alto Hospicio", ID 3447-504-LP11; Puntos 12.1, 12.2 y 17.3 de las Bases Administrativas; Correo electrónico de 18 de Enero de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, que informa de las Rropuestas Públicas en las que no ha recibido noticias de haberse constituido las garantías de fiel cumplimiento de contrato; constatación efectuada por la Dirección de esta licitación, dentro del plazo que tenía para hacerlo, plazo que venció el 11 de Enero de 2012, sin que el adjudicatario haya constituido la garantía, y consecuentemente con ello, sin que haya suscrito el contrato respectivo.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto la adjudicación a CONSTRUCTORA FERNANDO GONZÁLEZ LAYÍ E.I.R.L., RUT 76.090.421-K, representada por don Fernando González Layí, ambos con domicilio en Arturo Fernández № 1289, Iquique; de la Propuesta Pública № 103/2011, denominada "Mejoramiento Área Dental y SOME CECOSF El Boro, Alto Hospicio", ID 3447-504-LP11, por incumplimiento a lo dispuesto en los puntos 12.1, 12.2 y 17.3, de las Bases Administrativas, esto es, no haber constituido garantía de fiel cumplimiento, dentro de los plazos establecidos, ni haber suscrito el contrato de obra respectivo.
- 2.- Dispóngase por el Encargado del Portal MercadoPublico, la eliminación de la Orden de Compra si la hubiere.
- 3.- Sin perjuicio de entenderse notificado con la sola inclusión del presente Decreto en el Portal de Mercadopublico.cl, notifíquese al afectado, CONSTRUCTORA FERNANDO GONZÁLEZ LAYÍ E.I.R.L., a través de su representante, don Fernando González Layí, ambos ya individualizados, mediante carta certificada dirigida a su domicilio. Encárguese a la Secretaría Municipal, la práctica de la referida notificación, la que deberá contener copia auténtica del presente Decreto Alcaldicio.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 207/2012.-)

- 4.- Hágase efectiva por la Dirección de Administración y Finanzas, la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, en razón del incumplimiento referido en el número 1 del presente Decreto.
- 5.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de cumplir lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospisio Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante de la Comuna de Alto Hospisio transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe

SECRETARIO

D DE ALTO

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal

Luis Rios

De:

Rosa Maria Alfaro [rmalfaro@maho.cl]

Enviado el:

martes, 24 de enero de 2012 14:16

Para:

'LUIS RIOS'

Asunto:

RV: PPROPUESTAS PUBLICAS

Este es el correo enviado por Jorge, debiésemos corroborar con oficina de partes el tema de que las boletas jamás ingresaron.
Saludos.

Rosa María Alfaro Torres Abogada



De: Jorge Calderón [mailto:jcalderon@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2012 16:40

Para: 'Rosa Maria Alfaro'

Asunto: PPROPUESTAS PUBLICAS

ROSA MARIA:

DE ACUERDO A LO CONVERSADO, LAS PROPUESTAS EN COMENTO SERIAN:

1.- PROPUESTA PUBLICA № 103/2011, DENOMINADA "MEJORAMIENTO AREA DENTAL Y SOME CECOSF EL BORO ALTO HOSPICIO", ADJUDICADA A LA CONSTRUCTORA FERNANDO GONZALEZ LAYI E.I.R.L., SEGÚN D.A. № 1.810/2011

1 202

2.- PROPUESTA PUBLICA № 102/2011, DENOMINADA "CONSTRUCCION SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO ALTO HOSPICIO", ADJUDICADA A LA CONSTRUCTORA FERNANDO GONZALEZ LAYI E.I.R.L., SEGÚN D.A. № 1.807/2011

ATENTAMENTE

de

JORGE CALDERON C.

30/01/12

Luis Rios

De:

Leticia Robles [Irobles@maho.cl] martes, 24 de enero de 2012 14:56

Enviado el: Para:

'Luis Rios'

Asunto:

RE: PPROPUESTAS PUBLICAS

Luis ; El proveedor entrega la boleta directamente en jurídico , las únicas registradas son la seriedad de ofertas.

De: Luis Rios [mailto:Irios@maho.cl]

Enviado el: martes, 24 de enero de 2012 20:31

Para: 'Leticia Robles'; msuarez@maho.cl

CC: rmalfaro@maho.cl

Asunto: RV: PPROPUESTAS PUBLICAS

Estimadas Leticia y Maritza, favor indicar por esta vía, si existe registro en oficina de Partes de que la constructora FERNANDO GONZALEZ LAYI E.I.R.L. haya hecho entrega de garantía de fiel cumplimiento de contrato por las siguientes propuestas adjudicadas el 28 de Diciembre de 2011:

- PROPUESTA PUBLICA № 102/2011, DENOMINADA "CONSTRUCCION SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO ALTO HOSPICIO"
- PROPUESTA PUBLICA № 103/2011, DENOMINADA "MEJORAMIENTO AREA DENTAL Y SOME CECOSF EL BORO ALTO HOSPICIO"

Atte.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ